

“CANCELACIÓN DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN, FUSIÓN, FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIO Y CONJUNTO URBANO”

DEPENDENCIA QUE ATIENDE: Dirección Municipal de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos

UBICACION DE LA OFICINA DEL TRÁMITE: Av. Insurgentes No. 115 Col. Jutepec, Centro

TELEFONO: (01777) 3 20 06 16

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: Arq. Liliana Alanís Espinoza

HORARIO DE ATENCION: Lunes a viernes de las 8:00 a 16:00 hrs.

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCION: 10 días hábiles (a partir de la fecha de recepción de la documentación completa)

REQUISITOS:

- 1. Solicitud**, por escrito dirigida al Director Municipal de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos, incluyendo:
Datos generales del propietario y/o del solicitante
(Nombre, dirección, teléfono, correo electrónico.) (Original y copia)
- 2. Identificación** del propietario (s) y/o solicitante, con firma. (Copia)

COSTO:

1.-Cancelación de oficio de autorización.

5 S.M.V. Cada fracción

Mas el 25% del impuesto adicional

AREA DE PAGO: Cajas del edificio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas)

Para agilizar la admisión y revisión de su expediente es indispensable que la documentación requerida este completa, haciendo de su conocimiento que no se recibirá si no cumple con los requisitos básicos, Todos los documentos son en originales ó copias certificadas a excepción de la identificación y la boleta del pago predial.

Nota: 56.70 S.M.V.